



Bs. 7.00

# LA PATRIA

DESDE 1919

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

miércoles 3 de junio de 2026 Año: 108 No. 34.369 Edición de 16 páginas

15 °C Probabilidad de Precipitación 0 mm

Vientos 2 Km/h

-3 °C

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

## Renuncias en gabinete de Paz: Salinas y García dejan cargos



Pág. A4

## Oruro: Gobernador pide al Gobierno y la COB flexibilizar posturas



Pág. A5

## Diálogo no avanza: Yarhui pide que se retomen iniciativas

Pág. A5

## Campaña solidaria "Yo Te Abrigo Oruro" inicia recolección de ropa

Pág. A8

## Cuestionan que corredores humanitarios prometidos no se cumplen



Pág. A4

### SUPLEMENTO POLICIAL

## Oruro: Incineran camión con ropa de contrabando en Vichuloma

### SUPLEMENTO DEPORTIVO

## Bolivia con cinco bajas para los amistosos contra Escocia y Argelia

La delegación boliviana emprendió viaje a Estados Unidos sede de los partidos, este martes con escala en Sao Paulo

EDITORIAL

# BOLIVIA NO PUEDE VIVIR DEL CONFLICTO

Treinta y tres días de bloqueos deberían haber sido suficientes para que todos los actores involucrados comprendan la magnitud de la crisis que atraviesa el país. Sin embargo, lejos de acercarse una solución, Bolivia parece avanzar hacia una peligrosa normalización del conflicto permanente, donde cada jornada de tensión se asume como una rutina más y donde las consecuencias humanas, económicas e institucionales pasan a un segundo plano.

Las recientes renuncias de los ministros de Defensa y Educación son una muestra de que la crisis ya no golpea únicamente a quienes permanecen varados en las carreteras o hacen filas interminables para conseguir combustible. El desgaste ha llegado al propio corazón del Gobierno. Los cambios en el gabinete reflejan la presión creciente sobre una administración que enfrenta dificultades para contener una situación que se prolonga mucho más de lo razonable.

Pero mientras las autoridades intentan reorganizar sus equipos, miles de ciudadanos continúan soportando el costo real de la confrontación. Más de cinco mil cisternas permanecen detenidas en distintos puntos del país, miles de contenedores no pueden completar sus rutas y cientos de transportistas sobreviven en condiciones precarias, enfrentando problemas de salud, falta de alimentos y dificultades para acceder a atención médica. Detrás de cada cifra existen personas que han visto alterada su vida cotidiana por decisiones tomadas lejos de las carreteras donde hoy permanecen atrapadas.

Lo más preocupante es que el conflicto parece haber entrado en una dinámica donde el diálogo ha dejado de ser una prioridad. El cabildo realizado en El Alto ratificó la continuidad de las medidas

de presión y consolidó una demanda única: la renuncia del Presidente Rodrigo Paz. Mientras tanto, las invitaciones al diálogo continúan sin encontrar respuesta. Cuando las posiciones se vuelven irreductibles y ninguna de las partes está dispuesta a ceder, la posibilidad de una salida pacífica comienza a alejarse peligrosamente.

Toda sociedad democrática reconoce el derecho a la protesta. Es un instrumento legítimo para expresar demandas y exigir cambios. Sin embargo, cuando una movilización se prolonga indefinidamente, paraliza regiones enteras, compromete el abastecimiento de alimentos, combustibles y oxígeno medicinal, y comienza a afectar incluso la estabilidad institucional del Estado, resulta inevitable preguntarse si el objetivo sigue siendo resolver un problema o simplemente profundizar la confrontación.

Bolivia enfrenta hoy una realidad incómoda: nadie parece estar ganando. El Gobierno pierde capacidad de gestión, los sectores movilizadas pierden apoyo entre quienes sufren las consecuencias de los bloqueos y la ciudadanía pierde calidad de vida, oportunidades económicas y confianza en sus instituciones. En medio de esta disputa, el país entero se convierte en rehén de una crisis que se alimenta a sí misma.

La historia demuestra que los conflictos políticos pueden resolverse mediante acuerdos, pero tanto enseña que cuando el diálogo desaparece, las consecuencias suelen ser mucho más costosas para todos. Después de más de un mes de bloqueos, Bolivia necesita menos consignas y más soluciones. Porque ninguna nación puede construir su futuro si convierte el conflicto en su forma habitual de convivencia.

**Después de más de un mes de bloqueos, Bolivia necesita menos consignas y más soluciones. Porque ninguna nación puede construir su futuro si convierte el conflicto en su forma habitual de convivencia**

## La burocracia que roba tiempo, sueños y oportunidades

POR: VICTOR HUGO VÁSQUEZ MAMAN

La burocracia es el conjunto de procedimientos administrativos que toda institución necesita para garantizar la legalidad y transparencia de sus actos. En esencia, la burocracia no es negativa, se vuelve perjudicial cuando dichos procedimientos pierden el sentido común y terminan castigando al ciudadano en lugar de servirle.

En muchas instituciones públicas, los trámites parecen diseñados más para agotar la paciencia de la gente que para resolver sus necesidades. Un trámite sencillo puede extenderse durante meses o incluso años. Siempre falta una fotocopia, un sello, una firma o una "sorpresa" que nadie avisó antes. La célebre frase "vuelva mañana" se ha convertido, lamentablemente, en un eslogan casi oficial en algunas oficinas públicas.

Sabemos que enfrentar a la burocracia no es sencillo. Sin embargo, con voluntad política es posible, si no eliminarla por completo, al menos reducir el poder casi "divino" que algunos funcionarios creen ejercer desde un escritorio. Ya es hora de humanizar la burocracia, entendiendo que su razón de existencia debe ser servir al pueblo y no servirse de él.

Lo más preocupante es que esta burocracia termina alimentando la corrupción. Es casi inevitable: cuando un trámite demora demasiado, aparece alguien de "buena voluntad" dispuesto a agilizarlo a cambio de dinero. Basta pagar unos billetes y, milagrosamente, el trámite se resuelve en 24 horas. A esa práctica, en algunas instituciones, se le conoce como el "timbre acelerador", una muestra de creatividad administrativa que, paradójicamente, funciona mejor que cualquier sistema digital.

Parece que aún no se comprende, que detrás de cada trámite existen personas con necesidades, sueños y oportunidades. Retrasar un trámite puede arruinar el proyecto de vida de un individuo o incluso de toda una familia. Por ello, en las oficinas públicas deberían desaparecer las filas interminables, los requisitos absurdos y esa soberbia que algunos funcionarios ejercen con una satisfacción casi artística.

En este contexto, las nuevas autoridades locales —alcaldes y gobernadores— enfrentan uno de sus principales desafíos: combatir la burocracia y la corrupción, compromisos que forman parte de sus promesas electorales. Para lograrlo no bastan buenas intenciones; se requiere una profunda reingeniería institucional que transforme una burocracia obsoleta en una gestión pública orientada al servicio del bien común.

Las nuevas autoridades apenas comienzan su primer mes de gestión y, seguramente, ya se han topado con el sistema burocrático tradicional que parece sobrevivir a todos los gobiernos, como si fuera un extraño patrimonio cultural de nuestro pueblo. Lo más lamentable sucede cuando algunos funcionarios, expertos en la indiferencia y la soberbia burocrática, atienden de mal humor y convierten la experiencia en un acto humillante.

De aquí en adelante, todo dependerá de la verdadera voluntad política de las autoridades para implementar sistemas administrativos que permitan al ciudadano realizar sus trámites sin perder tiempo ni dinero, recuperar la confianza y volver a tener una percepción positiva de las instituciones públicas. Hoy esa transformación es posible: requiere de decisión política, el uso inteligente de la tecnología y menos devoción por el sello y la fotocopia.

En los próximos meses, la población ya podrá evaluar si sus autoridades realmente están enfrentando la burocracia que castiga al ciudadano o si, por el contrario, terminarán repitiendo aquello que tanto han criticado. No es una tarea sencilla, pero sí imprescindible para que cualquier autoridad en gestión pública tenga éxito. Y de no ser así, las autoridades corren el riesgo de ser derrotadas por las viejas prácticas burocráticas.

Finalmente, no bastan discursos atractivos frente a las cámaras ni repetir promesas vacías. Las nuevas autoridades tienen hoy la oportunidad —y también la obligación— de demostrar con hechos que es posible simplificar los trámites, eliminar requisitos innecesarios y construir una gestión pública transparente, eficiente, humana y digna. El pueblo puede tener paciencia, pero difícilmente perdona que se traicione su voto de confianza para seguir soportando las mismas prácticas de siempre: burocracia, corrupción e indiferencia.

### LA PATRIA

**Directores - Gerentes:**

Enrique Miralles Bonaccarrere (†)  
Marcelo Miralles Bová (†)

**Gerente General:** Marcelo Miralles Iporre  
**Directora:** Ximena Miralles Iporre

**Jefe de Redacción a.i.:** Osmar N. Porcel Montoya

**Oficina Oruro (Central)** - Camacho N° 1892

Castilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714 (A partir de las 21:00 horas)

**Contactos:** direccion@lapatria.com.bo  
lapatriaoruro@gmail.com

**Oficina La Paz** - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,  
Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8, Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

**Contacto Cochabamba** - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

**Contacto Santa Cruz** - 60360835

publilapatria@gmail.com

**Impresor:** Editora S.I.C. Limitada

**Depósito Legal:** N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa  
tribunal@anpbolivia.com



Cotizaciones gentileza de:



ESTAÑO	PLOMO	ZINC	COBRE	ANTIMONIO	WOLFRAM	BISMUTO	PLATA	ORO	COTIZACIÓN DEL DÓLAR	
L.F. \$us. 26,093	L.F. \$us. 0,9185	L.F. \$us. 1,6384	L.F. \$us. 6,3348	T.M.F. \$us. 26.500,00	T.M.F. 96.864,00	L.F. \$us. 13,30	O.T. \$us. 75,240	O.T. \$us. 4.487,67	COMPRA	VENTA
									6. <sup>95</sup>	6. <sup>95</sup>
									VALOR REFERENCIAL	
									9. <sup>95</sup>	10. <sup>97</sup>

# Fedecomin critica a la COB por seguir bloqueando

LA PATRIA

La Central Obrera Boliviana (COB) enfrenta críticas por su decisión de continuar con los bloqueos que afectan al país. Fidel Copa, presidente del Consejo de Administración de

la Federación Departamental de Cooperativas Mineras de Oruro (Fedecomin), lamentó esta situación y señaló que la COB ha cerrado las puertas al diálogo. Según Copa, esta movilización tiene tintes políticos.

Copa expresó en una entrevista: "Yo creo la verdad en el aspecto político, es mucho de lamentar que sigan insistiendo algunas organizaciones o algunos, más que todo aquí podemos hablar de la Central Obrera Boliviana, que debía ser

el primer pilar para poder ya de una vez entrar en un diálogo, solucionar la problemática que ellos también, bueno, han ocasionado ellos han impulsado estas movilizaciones, pero es momento de tomar conciencia".

El dirigente también manifestó: "La Federación Departamental de Cooperativas Mineras de Oruro, como siempre lo dijo, nosotros no estamos de acuerdo con el actuar de nuestros compañeros que están en los puntos

de bloqueo, porque solo están dañando al país y creo que el país hoy por hoy necesita trabajar".

Copa enfatizó la necesidad de reactivar la economía en los nueve departamentos del país y mencionó específicamente a Oruro: "Oruro más que evidentemente está en un retroceso total... si lo vemos de años pasados tanto con los gobiernos anteriores como hoy, creo que Oruro no ha ido mejorando nada".

Desde el 1 de mayo, Bolivia vive una crisis social. En esa

fecha, la COB decidió realizar un paro general indefinido exigiendo incremento salarial, mejor calidad de combustible y eliminación de la ley 1720 sobre conversión de tierras. Las protestas comenzaron en La Paz, pero se radicalizaron y se extendieron a otras regiones del país. Esto generó desabastecimiento en varios departamentos respecto a alimentos, medicamentos y otros insumos necesarios. Las demandas iniciales se

modificaron y ahora se exige la renuncia del Presidente Rodrigo Paz. Tras casi cinco semanas de movilizaciones, la situación se complica porque recientemente la COB y otras organizaciones cerraron las puertas al diálogo.

Finalmente, Copa concluyó: "Creo que hoy nosotros como cooperativistas tenemos una visión muy diferente a la Central Obrera Boliviana y como cooperativistas nosotros sí vamos a respetar al pueblo".

**Transporte urbano de Oruro propone elecciones anticipadas**

LA PATRIA

Representantes del transporte urbano de Oruro proponen adelantar las elecciones nacionales como una alternativa para superar la crisis que enfrenta Bolivia. Carlos Choque, dirigente del sector, explicó que esta idea surge ante la creciente conflictividad y la falta de consensos que impiden encontrar soluciones a los problemas que afectan a la población.

Choque sostuvo que una eventual revocatoria de mandato podría derivar en un proceso largo, que incluiría un referéndum y posteriormente una nueva convocatoria electoral. Por ello, planteó analizar mecanismos democráticos que permitan acelerar una salida política. "Podría existir una salida democrática con una convocatoria a elecciones nacionales en las cuales también el presidente Rodrigo Paz pueda presentarse y demostrar si mantiene el respaldo de la población", manifestó.

El dirigente señaló que esta medida evitaría mayores niveles de confrontación social y reduciría el riesgo de hechos de violencia o vulneración de derechos, situaciones que históricamente han acompañado a medidas excepcionales en momentos de crisis. Además, afirmó que la propuesta debería ser evaluada por las instancias competentes del sistema democrático y debatida ampliamente por la ciudadanía.

Choque también consideró que el escenario actual refleja un descontento creciente de la población con la situación económica del país. En su análisis, indicó que gran parte del electorado no votó necesariamente por un cambio de modelo, sino por una renovación de autoridades. Por lo tanto, considera necesario que la población vuelva a pronunciarse sobre el rumbo político del país.

www.aduana.gov.bo  
Línea gratuita: 800 10 5001

VISTOS Y CONSIDERANDO:  
Que, el Artículo 96 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regímenes y operaciones aduaneras.

Que, la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.

Que, el Artículo 30 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las importaciones y exportaciones de ese movimiento.

Que, el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiendo como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos o predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.

Que, el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.

Que, el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, instalación y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.

Que, el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.

Que, el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 80 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazas así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizadas para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habituales.

Que, el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° 02-030-07 de 21/12/2007, establece que: "En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos".

**CONSIDERANDO:**

Que, revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante la Autorización de SALIDA N° DGAC/SAL/145/2026 de 28/05/2026, para el operador aéreo: JOSE AUGUSTO PLAZA TERRAZAS/ RAFAELA PARRA DE MELLO, tipo de aeronave: BEECHCRAFT A36, matrícula: CP2777 (AUTONOMIA MÁXIMA DECLARADA DE LA AERONAVE 00:00HRS), fecha de salida: 29/05/2026 al 07/06/2026, aeropuerto de salida: VIRU VIRU (SLVR) ruta: SLVR/SBCL/ALT. SBCL/ O APROBADA X AT S EET 02:45 HRS. FECHA ESTIMADA DE LLEGADA: 03 AL 15/06/2026 RUTA: SBCL/ALT. SBCL/SBCL/SLVR ALT. SLPS, observaciones: TRIPULACION DEBE PORTAR LICENCIA, CERTIFICADOS MÉDICOS VIGENTES Y LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE A BORDO, SEGURIDAD Y TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A OPERACIONES CONTEMPLADAS EN LA PRESENTE, SON PLENA RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR. FECHA DE LLEGADA A SLVR ALT. SLPS 06/06/2026 08:00 LOCAL TIME, 1 PAJASERO.

Que, mediante correo electrónico de 28/05/2026 la Dirección General de Aeronáutica Civil - (DGAC), hace conocer con fecha y hora estimada de ingreso 06/06/2026 08:00 HORA LOCAL, operador JOSE AUGUSTO PLAZA TERRAZAS/ RAFAELA PARRA DE MELLO, por el aeropuerto de ingreso VIRU VIRU (SLVR) ALT. PUERTO SUAREZ (SLPS), con matrícula "CP2777", cantidad de pasajeros "1 PAX 1 TRIP".

Que, la Gerencia Regional Santa Cruz, mediante Informe ANGRSZ/FPSI/255/2026 de 01/06/2026, solicita la habilitación temporal del Punto de Control Aduanero en el Aeropuerto "Cap. Av. Salvador Ogaya Gutiérrez - DE PUERTO SUAREZ (SLPS)", dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz que se hace responsable de la ejecución del control de la Administración de Aduana Frontera Puerto Suarez, con Código Operativo 721 para el periodo de habilitación del 03/06/2026 al 15/06/2026, con los siguientes regímenes aduaneros: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación al Consumo.

Que, por Informe ANGNND/NPTA/04/2026 de 01/06/2026, la Gerencia Nacional de Normas, concluye: "(...) Se tiene como antecedente el Informe ANGRSZ/FPSI/255/2026 de 01/06/2026 de la Administración de Aduana Frontera Puerto Suarez, dependiente de la Administración de Aduana Frontera Puerto Suarez, para los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción a ser aplicados en el ingreso de la aeronave:

La Autorización de Salida - Ingreso emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil para el operador aéreo JOSE AUGUSTO PLAZA TERRAZAS / RAFAELA PARRA DE MELLO, tiene como ruta de ingreso alternativo a territorio nacional el Aeropuerto PUERTO SUAREZ (SLPS) "CAPITAN SALVADOR OGAYA GUTIERREZ" y considerando la fecha de publicación de la Resolución de habilitación en fecha 03/06/2026 por parte de la Aduana Nacional, corresponde disponer la habilitación de dicho aeropuerto como punto de control desde el 03/06/2026 al 15/06/2026.

En el marco de lo señalado en el Artículo 3 y en el inciso a) del Artículo 133 de la Ley General de Aduanas, Ley N° 1990 de 28/07/1999, y en el Decreto Supremo N° 29881 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 5404 de 23/05/2025, la Gerencia Nacional de Normas considera necesaria y factible que la Aduana Nacional habilite temporalmente un Punto de Control en el Aeropuerto "CAPITAN SALVADOR OGAYA GUTIERREZ", de Puerto Suarez con el Código de Aduana "721", bajo supervisión de la Administración de Aduana Frontera Puerto Suarez, para los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción a ser aplicados en el ingreso de la aeronave:

Ingreso	
-	Régimen de Viajeros Control de Divisas.
-	Importación de Menor Cuantía (dentro del control de equipaje del viajero).
-	Importación para el Consumo (dentro del control de equipaje del viajero).

Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE-02-032 de 28/04/2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, deberá realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodos de Habilitación
Gerencia Regional Santa Cruz	Administración de Aduana Frontera Puerto Suarez	Aeropuerto "CAPITAN SALVADOR OGAYA GUTIERREZ" de Puerto Suarez	721	03/06/2026 al 15/06/2026

Que, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe ANGGUPECGI/127/2026 de 01/06/2026, concluye lo siguiente: "En virtud al Informe ANGNND/NPTA/04/2026 de 01/06/2026, la Autorización de Salida - Ingreso N° DGAC/SAL/145/2026 correo electrónico de fecha 28/05/2026 remitidos por la DGAC y considerando que la publicación se realizará en fecha 03/06/2026, se habilitará el punto de control durante el periodo del 03/06/2026 al 15/06/2026 para el ingreso alternativo de la Aeronave tipo BEECHCRAFT A36 con matrícula CP2777, en el Aeropuerto "Capitán Av. Salvador Ogaya Gutiérrez" de Puerto Suarez - Santa Cruz, correspondiendo conforme a normativa, habilitar temporalmente el Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodos de Habilitación
Santa Cruz	Administración Aduana Frontera Puerto Suarez	Aeropuerto "Capitán Av. Salvador Ogaya Gutiérrez" de Puerto Suarez	721	03/06/2026 al 15/06/2026

Fecha de emisión: 03/06/2026 10:05:27

**RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-040-26**  
La Paz, 01 JUN 2026

Conforme establece el Informe ANGNND/NPTA/04/2026, autorizar el punto de control habilitado temporalmente, con el Código de Aduana "721" bajo supervisión de la Administración Aduana Frontera Puerto Suarez, para la aplicación de los siguientes regímenes y destinos aduaneros especiales o de excepción a ser aplicados en la salida de la aeronave:

Ingreso	
-	Régimen de Viajeros Control de Divisas.
-	Importación de Menor Cuantía (dentro del control de equipaje del viajero).
-	Importación para el Consumo (dentro del control de equipaje del viajero).

L.F.

Que, la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe ANGNJ/DALJ/428/2026 de 01/06/2026, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes ANGRSZ/FPSI/255/2026 de 01/06/2026, ANGNND/NPTA/04/2026 de 01/06/2026 y ANGGUPECGI/127/2026 de 01/06/2026, emitidos por la Gerencia Regional Santa Cruz, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del Turismo por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "Cap. Av. Salvador Ogaya Gutiérrez - De Puerto Suarez", bajo supervisión de la Administración de Aduana Frontera Puerto Suarez dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz, es viable y no contraviene la normativa vigente".

Que, en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto "Capitán Av. Salvador Ogaya Gutiérrez" de Puerto Suarez, bajo supervisión de la Administración de Aduana Frontera Puerto Suarez, dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz y Código Operativo "721". Sin embargo, considerando que no será factible agendar una reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del ingreso de la aeronave, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas del Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

**CONSIDERANDO:**

Que el Inciso h), del Artículo 30, de la Ley N° 1990, General de Aduanas, determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

Que el Inciso h), del Artículo 35, del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifican, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

**POR TANTO:**

El Presidente Ejecutivo a. i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley,

**RESUELVE:**

PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "Capitán Av. Salvador Ogaya Gutiérrez" de Puerto Suarez, del departamento de Santa Cruz, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodos de Habilitación
Santa Cruz	Administración Aduana Frontera Puerto Suarez	Aeropuerto "Capitán Av. Salvador Ogaya Gutiérrez" de Puerto Suarez	721	03/06/2026 al 15/06/2026

SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción:

Ingreso	
-	Régimen de Viajeros Control de Divisas.
-	Importación de Menor Cuantía (dentro del control de equipaje del viajero).
-	Importación para el Consumo (dentro del control de equipaje del viajero).

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

La Gerencia Regional Santa Cruz y la Administración Aduana Frontera Puerto Suarez quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

*Alberta Samaniego Soto de Vill*  
PRESIDENTE EJECUTIVA A. I.  
ADUANA NACIONAL

## Renuncias en gabinete de Paz: Salinas y García dejan cargos

LA PATRIA

La crisis social y política que asfixia a Bolivia ya pasó factura al entorno más cercano del presidente Rodrigo Paz. En la tarde del martes, 2 de junio de 2026, tras una tensa reunión de gabinete, se confirmó la renuncia de dos piezas clave del Ejecutivo: el ministro de Defensa, Marcelo Salinas, y la ministra de Educación, Beatriz García.

Fuentes de alto nivel confirmaron que Ernesto Justiniano, quien hasta hoy se desempeñaba como viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, asumirá de manera interina la cartera de Defensa en reemplazo de Salinas. Se espera que el presidente Paz oficialice el nombramiento en las próximas horas, según El Deber.

Justiniano es una autoridad de origen cruceño que ya había ocupado el viceministerio durante el gobierno de Hugo Banzer. Su gestión reciente fue bien evaluada debido



Los ministros Salinas (Defensa) y García (Educación) dejaron el gabinete de Paz / COMPOSICIÓN LA PATRIA

a la coordinación internacional en la lucha contra el crimen organizado y, de manera crucial, por el operativo que derivó en la aprehensión del narcotraficante Sebastián Marset.

Por su parte, Marcelo Salinas deja el cargo que asumió en noviembre de 2025. En ese momento, las Fuerzas Armadas se encontraban desplegadas para resguardar los corredores humanitarios en el occidente del país. Hasta el cierre de esta nota, no se han hecho públicas

las razones oficiales de su dimisión.

La salida de Beatriz García deja un vacío complejo en el área social. García venía desactivando duros conflictos con el Magisterio urbano y rural mediante la instalación de mesas de diálogo. Aunque su gestión logró algunos acuerdos, la presión del entorno actual terminó por forzar su salida. A diferencia del Ministerio de Defensa, el Gobierno aún evalúa nombres para sucederla en el cargo.

Las dimisiones ocurren en un escenario crítico, cuando Bolivia cumple 33 días de bloqueos ininterrumpidos por parte de sectores afines a la Central Obrera Boliviana (COB), quienes exigen la renuncia del mandatario. Ante la falta de diálogo, la presión social aumenta y cada vez son más los sectores que piden un Estado de Excepción.

Estas bajas no son del todo imprevisibles. En días pasados, el presidente Rodrigo Paz ya había anticipado un "reordenamiento" de su gabinete con el objetivo de construir un equipo "más ágil, más cercano y con mayor capacidad de escucha". Este ajuste ministerial se suma a la reciente y confirmada salida de Edgar Morales en el Ministerio de Trabajo, quien fue reemplazado por el abogado Williams Bascope. Con las salidas de Salinas y García, queda claro que el Ejecutivo busca un giro urgente para desactivar un conflicto que amenaza con desbordar al Estado.

## Legisladores critican inacción del gobierno ante crisis del país

LA PATRIA

La crisis en el país se intensifica a medida que pasan los días de conflictos y bloqueos. A 33 días de estas tensiones, legisladores expresaron su descontento este martes 2 de junio por la falta de acción del gobierno frente a la escasez de alimentos y medicamentos, así como las pérdidas económicas millonarias en diversos sectores.

La senadora Tomasa Yarhui cuestionó la ausencia de pronunciamientos gubernamentales sobre el conflicto, que actualmente presenta más de 100 puntos de bloqueo. Enfatizó que, a pesar de los llamados al diálogo, solo el gobierno tiene el poder para implementar soluciones. "Estamos esperando que el gobierno saque un comunicado o diga algo, porque ahora no vemos ninguna reacción ni para el diálogo ni para otras medidas que puedan pacificar el país. Ya es más de un mes que La Paz está cercada y no hay reacción por parte del gobierno", criticó la legisladora.

Cada minuto sin acción incrementa la incertidumbre. A nombre de la bancada de Libre, Yarhui expresó su profunda preocupación por el silencio gubernamental.

Por su parte, la diputada Aurora Patiño recordó que tanto transportistas como gremiales han dado plazos al gobierno para resolver el conflicto. De no ha-

cerlo, amenazan con unirse a los pedidos de renuncia del Presidente Rodrigo Paz. Criticó que en su discurso reciente, el mandatario haya afirmado: "espero que se solucione". "No es espero; él es el mandatario del país y debe tener las soluciones, hacer cumplir la Constitución Política del Estado. Todos queremos trabajar y él no tiene la capacidad para solucionar", declaró Patiño.

Finalmente, el diputado Édgar Zegarra arremetió contra el Presidente, señalando que su gobierno "está muy tibio" en la toma de decisiones. Esto, según Zegarra, genera inestabilidad económica y social en todo el país. Además, aseguró que ahora también se está perdiendo la esperanza. "Desde el Parlamento nacional le decimos al gobierno que tiene que tomar una decisión; se le han dado diferentes armas democráticas para que ponga en orden este país y hasta ahora no lo hace. Tiene que existir una propuesta de agenda sobre qué quiere el gobierno", declaró.

Zegarra enfatizó que la gente sale a las calles por "el estómago y el bolsillo". Consideró que la prioridad debería ser mejorar el acceso a fuentes de trabajo, estabilizar la economía o garantizar la provisión de combustibles, en lugar de buscar sentarse con personas "encaprichadas que solo buscan un golpe de Estado", sentenció el legislador.

## Cuestionan que corredores humanitarios prometidos no se cumplen

LA PATRIA

La falta de cumplimiento de los corredores humanitarios prometidos por la Central Obrera Boliviana (COB) genera críticas entre legisladores. Este martes 2 de junio, la diputada Claudia Bilbao señaló que el compromiso no solo provino de la COB, sino también de otros sectores dispuestos a permitir el paso de combustible y oxígeno. Sin embargo, la situación en Senkata se mantiene crítica, ya que nuevamente amaneció bloqueada, impidiendo el ingreso de gasolina y diésel.

Bilbao criticó la incapacidad de los dirigentes para hacer cumplir lo acordado en sus ampliados. Según su análisis, tanto los líderes sindicales como las autoridades gubernamentales no logran acercarse a las bases

movilizadas. Por su parte, la diputada Basilia Cruz cuestionó la supuesta compra de gases lacrimógenos por parte del gobierno. Aun así, pidió a los movilizadores que no permitan que se hable mal de ellos y que actúen sin violencia, permitiendo el paso de ambulancias, oxígeno y medicamentos.

Cruz instó a los movilizadores a seguir las decisiones tomadas en el ampliado de la COB y a evitar fomentar un conflicto entre el campo y la ciudad. Destacó que todos son bolivianos y enfatizó la necesidad del diálogo para no perjudicar a la población. A pesar de esto, reafirmó el apoyo de la bancada Alianza Popular a los movimientos sociales y subrayó que esta crisis se originó por la subestimación del gobierno hacia el movimiento campesino.

La senadora Ana María Crispín,

quien realiza una huelga de hambre exigiendo la pacificación del país mediante el diálogo, expresó que si perteneciera a las organizaciones sociales cuestionaría personalmente por qué no se han implementado los corredores humanitarios. No obstante, como legisladora, se centra en averiguar el destino de las más de 60 toneladas de alimentos que llegaron desde el exterior.

Durante el fin de semana, la COB anunció que mantenía sus medidas de presión pero instruyó la apertura de corredores humanitarios para ambulancias y oxígeno. En esta jornada, Mario Argollo, dirigente cobista, reapareció tras la suspensión de una orden de aprehensión en su contra y reiteró su pedido para que se implementen estos corredores en todos los puntos de bloqueo.

## Diálogo no avanza: Yarhui pide que se retomen iniciativas



La jefa de bancada de Libre pidió retomar el diálogo a 33 días de conflictos en el país / LA PATRIA

LA PATRIA

La jefa de bancada de Libre, senadora Tomasa Yarhui, exigió certezas sobre el diálogo que impulsa la Vicepresidencia del Estado junto a la Iglesia Católica. Este proceso se instaló la semana pasada, pero hasta ahora no han recibido notificación sobre su reanudación. La senadora alertó que el cuarto intermedio se extiende sin avances claros.

Durante el último encuentro, la Central Obrera Boliviana (COB) presentó una solicitud para dejar sin efecto las órdenes de aprehensión contra sus dirigentes. Este fue el motivo que llevó a dictar el cuarto intermedio en el diálogo. Sin embargo, aunque esta solicitud ya fue atendida, Yarhui confirmó que no han recibido respuesta ni de la Vicepresidencia ni de la Iglesia.

"Sería interesante que nos notifiquen, o vamos a continuar con el diálogo o se va a cerrar en ese nivel que habíamos dejado. En la mañana voy a cursar notas en ese sentido para que nos avisen cuál será el fin de esta mesa de diálogo", declaró la senadora.

Yarhui expresó su esperanza de que este espacio continúe trabajando, ya que la población boliviana espera la pacificación del país tras 33 días de movilizaciones y bloqueos de carreteras, lo que ha generado escasez de insumos y diversas afectaciones.

Lamentó que la COB haya ratificado su decisión de no asistir a ningún diálogo, a pesar de que se suspendieron las órdenes de aprehensión contra Mario Argollo y otros dirigentes. La legisladora criticó la falta de reacción tanto de la mesa de diálogo como del gobierno. Recordó las palabras del líder de Libre, Jorge Tuto Quiroga, quien enfatizó: "gobernar es decidir".

Este espacio de diálogo surgió como una iniciativa del vicepresidente Edmand Lara y tuvo su primera reunión en las instalaciones de la vicepresidencia el miércoles pasado. Durante el fin de semana, la Iglesia Católica asumió el papel mediador en el conflicto; sin embargo, ni la COB ni la Federación de Campesinos "Tupac Katari", los principales sectores movilizadores, asistieron a la convocatoria.

## Oruro: Gobernador pide al Gobierno y la COB flexibilizar posturas

LA PATRIA

La crisis social en Bolivia ha llevado al gobernador de Oruro, Edgar Sánchez, a expresar su desacuerdo con el pedido de renuncia del presidente Rodrigo Paz. En una entrevista brindada el 2 de junio, Sánchez afirmó: "No coincido con el pedido de renuncia del presidente Rodrigo Paz porque no se llegaría a nada". A pesar de su postura, reconoció que el mismo gobierno ha contribuido a la escalada del conflicto.

Sánchez solicitó a ambas partes que flexibilicen sus posiciones para facilitar el diálogo y permitir que la población supere la difícil situación provocada por el desabastecimiento de alimentos y otros insumos. En este contexto, mencionó: "Los movilizadores también son bolivianos independientemente de que le guste su criterio o no".

El gobernador destacó que muchos ciudadanos



Las protestas continúan en el país / APG

sufren debido a los bloqueos, lo que afecta la disponibilidad de alimentos y medicamentos. En este sentido, declaró: "Estoy trabajando también para ellos". Para abordar esta problemática, mencionó que ha hablado con alcaldes y productores para evitar que productos como zanahorias y cebollas se echen a perder. Dijo: "Hemos hablado con los diferentes alcaldes para que pueda haber corredores humanitarios". Estos corredores permi-

tirían abastecer mercados en varios municipios.

La situación actual es crítica debido al desabastecimiento generalizado en Bolivia. Este conflicto social comenzó el 1 de mayo cuando la Central Obrera Boliviana (COB) convocó un paro general indefinido exigiendo incremento salarial, mejor calidad de combustible y eliminación de la ley 1720 sobre conversión de tierras. Aunque las protestas iniciaron en La Paz, se extendieron rápidamente

a otras regiones del país. Actualmente, varios departamentos enfrentan escasez de alimentos y medicamentos.

A medida que las movilizaciones avanzaron durante casi cinco semanas, los pedidos iniciales han cambiado hacia la exigencia de renuncia del presidente Rodrigo Paz. Recientemente, la COB y otras organizaciones involucradas cerraron las puertas al diálogo, complicando aún más la situación.

## Bilbao propone diferimiento bancario para afectados por bloqueos

LA PATRIA

La presidenta de la Brigada Parlamentaria de La Paz, diputada Claudia Bilbao, presentó un proyecto de ley para el diferimiento bancario. Esta propuesta surge tras 33 días de movilizaciones y bloqueos que afectaron las actividades económicas en varios sectores. Aunque Bilbao aclaró que su iniciativa no es igual a la que se aplicó durante la pandemia, cuando se congelaron créditos y se cobraron altos intereses, busca ofrecer alivio a quienes sufrieron pérdidas en mayo.

Bilbao explicó que el diferimiento tendría un alcance de tres meses, beneficiando a todos los afectados. "Ya hemos hecho pasar por Secretaría, me dijeron que en media hora lo van a pasar a la Comisión de Planificación. Vamos a hablar para que



La diputada Bilbao pidió que la propuesta sea tratada con prontitud / LA PATRIA

máximo hasta jueves ellos puedan sesionar y hacer que esta ley pase", declaró.

La legisladora enfatizó que su propuesta está dirigida especialmente a cuentapropistas, choferes y gremiales, quienes no pudieron

trabajar durante este mes y, por ende, no generaron ingresos para cumplir con sus obligaciones bancarias. Reconoció la necesidad del sistema bancario de obtener ganancias, pero argumentó que en situaciones extremas como esta, también debe ayudar a los prestatarios.

"Los pagos que debían hacerse a finales de este mes podrán realizarse hasta junio o julio, sin intereses adicionales", afirmó. El alcance del proyecto es nacional y podría beneficiar a todos los bolivianos en caso de ser aprobado.

"Es para todos los bolivianos que este mes no han podido trabajar gracias a los bloqueos, porque nosotros no vamos a poder pagar. Voy a hablar con el presidente de la Comisión de Planificación; sé que el diputado aceptará de buena manera que esto se haga esta semana", concluyó la diputada.

# EMAO suspende servicio de recolección en Oruro por feriado

• La EMAO suspende el servicio de recolección en Oruro el 4 y 5 de junio por el feriado de Corpus Christi.

### LA PATRIA

La Empresa Municipal de Aseo Oruro (EMAO) anunció la suspensión del servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio durante el feriado nacional de Corpus Christi, que se celebra el jueves 4 y viernes 5 de junio. A través de un comunicado oficial, la EMAO pidió a la población no sacar sus residuos a las calles en esas fechas y conservar la basura en sus domicilios hasta que se restablezca el servicio.

Además, la entidad recordó que existen sanciones económicas vigentes para quienes infrinjan las disposiciones del Reglamento de Residuos Sólidos, establecido en el Decreto Municipal N° 367. La institución solicitó la comprensión de los ciudadanos y exhortó a colaborar con el cuidado de la limpieza urbana para evitar la acumulación de desechos en las vías públicas durante estos días.

Según se confirmó a LA PATRIA, el servicio de recolección se normalizará el sábado. Asimismo, se instó a la población a no dejar basura en las esquinas antes del paso del carro recolector en días normales. Esta práctica genera problemas ambientales que deben considerarse, especialmente por la cercanía con el Día Mundial del Medio Ambiente, que se conmemora el 5 de junio, según lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

**UNIVERSITAT DE BARCELONA**  
**GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**  
**MEDICINA MATERNO FETAL**

**Dr. HANS ANDRÉS CÉSPEDES P.**  
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la UNAM - IMS de México.  
Especialidad Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona Hospital Clinic.

**Dr. ANDRÉS CÉSPEDES M.**  
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en Europa

**VOLUSON E10**  
Ultrasonido Premium por resonancia que supera los límites de todo lo conocido hasta ahora en diagnóstico por imágenes con máxima claridad, hasta el último detalle.

**DIAGNÓSTICO PRENATAL AVANZADO**  
• Ecografía del embarazo transvaginal  
• Ecografía de las 12 semanas (Diagnóstico de síndrome de Down y otros)  
• Ecografía morfológica entre las 18 y 22 semanas de gestación (diagnóstico malformaciones fetales)  
• Control neurológico fetal a las 32 semanas de gestación  
• Doppler fetal especializado  
• Ecografía 3D en tiempo real

**CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA**

**CONSULTORIO:** Calle Pagador entre Aldana y Murguía edificio Torre Alba (primer edificio desde funciona IACRU) tercer piso  
Tel: 5273373 Cel: 77152521  
Horario de atención: 10:00 a 12:30 y 15:00 a 19:00

**CONSULTORIO Y DOMICILIO:** Av. 6 de Octubre esquina Mariposa  
Tel: 5255803 - 5279120 Cel: 70419078  
Horario de atención: 09:30 a 12:00 y 15:00 a 20:00

**Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA**  
**CIRUJANO OFTALMÓLOGO**

**ATENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS**

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.  
Dir.: León casi esq. 6 de Octubre N° 501 1er. Piso  
Tel.: 5284136 Celular: 75423200

**MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS**

**Dr. PABLO ZAVALTA MERCADO**  
Lima - Trujillo, Perú

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00  
Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.  
Reservar hora Tel.: 5250688 - Cel. 72493426

## AVISOS ECONÓMICOS

### EMPLEOS

► **Electricidad**  
Oferta servicios

ELÉCTRICA ELECTRÓNICA.  
Ref: 63658985 [0626-15]

► **Plomería**  
Oferta servicios

PLOMERO experiencia. 70420873 [0626-9]

► **Albañilería**  
Oferta servicios

ALBAÑIL, pintor, refacciones, cerámica, estucado, plomería, techos. 72308491 [0626-154]

### VARIOS

► **Otros**  
Venta

EN VENTA Torre de Laparoscopia: Laparoscopia, Camara de Video, Fuente de Luz, Cable de Fibra óptica, Insuflador electrónico, Monitor de Video. Ref: 76140861, 67203379, 5276485 [0626-17]

**LA PATRIA**  
ANUNCIE SUS SERVICIOS, NEGOCIO, EMPRESA EN SU PERIÓDICO  
Atención de lunes a viernes 9:00 - 21:00

### LA PATRIA

Desde 1919, un orgullo para Oruro

**EXTRAVÍO**  
Se extravió el Padrón Municipal No. 30-01-05949, actividad: comercio en general, a nombre de Rojas María Luisa de Ferrufino, ubicación: 6 de Agosto Junín y Ayacucho (miércoles y sábado). [0626-1-3]

**EXTRAVÍO**  
Se extravió el Padrón Municipal No. 13-05-0125, actividad: venta de hierbas medicinales, a nombre de Valeriana Huacota Yucrea de Flores, ubicación: mercado Miraflores. [0626-2-3]

**ANULADO**  
Queda nula la placa 700 RTD, del camión VOLVO F12, modelo 1987, por extravío [0626-9-3]

**EXTRAVÍO**  
Se extravió el PADRÓN MUNICIPAL No. 30-01-12824 actividad FERRETERÍA a nombre de Ana Fernández Ayma de Aranibar, ubicación Av. del Valle y Héroes del Chaco [0626-10-3-4]

**EXTRAVÍO**  
Se extravió los certificados de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA ASUNCIÓN R.L. a nombre del socio 27079 Mora Patiño Vda. de Veliz Jacinta No. 535081 - 09/11/2020, 612315 - 26/12/2023 [0626-14-3-4-5]

**EXTRAVÍO**  
Se extravió el PADRÓN MUNICIPAL No. 30-01-12922 actividad AUTOPARTES USADOS a nombre de Javier Santos Calle Canaza, ubicación Héroes del Chaco final Potosí. [0626-11-3-4]

**EXTRAVÍO**  
Se extravió el PADRÓN MUNICIPAL No. 30-01-06367 actividad venta de comercio en general a nombre de Humberto Cáceres Rodríguez ubicación Ayacucho, Camacho [0626-15-3-4]

**POR EXTRAVÍO**  
Queda anulado el certificado de DEPÓSITO A PLAZO FIJO N° 400044905200000 a nombre de Cristian Edson Valencia Aguilar, de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SAN ROQUE R.L. [0626-13-3-5]

**EXTRAVÍO**  
Se extravió el PADRÓN MUNICIPAL No. 30-01-06366 actividad comercio en general a nombre de Quispe Flores Alfonsa ubicación Ayacucho Camacho (miércoles y sábado) [0626-16-3-4]

**RENUNCIA VOLUNTARIA**  
YO GONZALO SANTOS MIRANDA CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 7314932, DECLARO Y REALIZO MI RENUNCIA VOLUNTARIA COMO ASOCIADO DE LA COOPERATIVA MINERA "2 DE FEBRERO IROCO" R.L. CON N° DE REGISTRO 01.01.0196, DE LA CUAL MI PERSONA YA NO FORMA PARTE, MISMO QUE SERÁ REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS AFCCOP. [0626-20-3]

**RENUNCIA VOLUNTARIA**  
YO ZENÓN SANTOS MIRANDA CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 5740148, DECLARO Y REALIZO MI RENUNCIA VOLUNTARIA COMO ASOCIADO DE LA COOPERATIVA MINERA "2 DE FEBRERO IROCO" R.L. CON N° DE REGISTRO 01.01.0196, DE LA CUAL MI PERSONA YA NO FORMA PARTE, MISMO QUE SERÁ REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS AFCCOP. [0626-19-3]

**LA PATRIA**  
Recepción de avisos en el interior:  
publilapatria@gmail.com • cochabamba@lapatria.com.bo

**Consulta tu HOROSCOPO del día**

**ARIES**  
Se irán definiendo condiciones que podrían generar incertidumbre momentánea. La atención a los detalles evitará errores.

**TAURO**  
Se activan situaciones que exigirán mayor control de tus tiempos. Actuar con responsabilidad marcará el rumbo.

**GÉMINIS**  
Se establecen movimientos que influirán en tu organización diaria. Será fundamental mantener claridad en tus acciones.

**CÁNCER**  
Se evidencian procesos que se irán desarrollando gradualmente. La estabilidad dependerá de tu organización.

**LEO**  
Se empiezan a notar situaciones que pondrán a prueba tu nivel de disciplina. Evitar la improvisación será una buena decisión.

**VIRGO**  
Se tornan evidentes oportunidades que requieren análisis antes de avanzar. Será necesario actuar con mayor enfoque.

**LIBRA**  
Se desarrollarán escenarios que permitirán evaluar avances recientes. Actuar con método dará mejores resultados.

**ESCORPIO**  
Se dejan ver escenarios que demandarán respuestas concretas. La planificación previa marcará mejores resultados.

**SAGITARIO**  
Se posicionan cambios que invitan a reorganizar prioridades. Actuar con criterio permitirá avanzar con seguridad.

**CAPRICORNIO**  
El entorno mostrará momentos propicios para reorganizar pendientes. Evitar reacciones impulsivas será fundamental.

**ACUARIO**  
Se van desarrollando movimientos inesperados en tu entorno. Mantener el orden facilitará el desarrollo de la jornada.

**PISCIS**  
Se generan dinámicas que cambiarán el ritmo habitual del día. Será importante mantener una visión clara antes de actuar.

**EDICTO PARA:**

**VÍCTOR MARCELO UGARTE COPE**

EL DR. OMAR G. PEREYRA MOYA, JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NÚMERO CUATRO DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY Y EL DERECHO LE FACULTAN--

Mediante el presente Edicto, se procede con la NOTIFICACIÓN de VÍCTOR MARCELO UGARTE COPE, a efecto de que tenga conocimiento, dentro del proceso RESOLUCIÓN DE CONTRATO, DEVOLUCIÓN DE DINEROS Y PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS seguido por: AURELIO GONZALEZ VILCA contra VÍCTOR MARCELO UGARTE COPE. Así se tiene ordenado por decreto de fecha 20 de mayo de 2026, a cuyo efecto se transcriben de manera resumida los siguientes actuados de ley. - SENTENCIA N.º 61/2026 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2026 CURSANTE A FOJAS 223 A 234 Y VITA DE OBRADOS-- ANTECEDENTES--

Por memorial de fojas 87 a 91 y vita, el actor Aurelio Gonzales Vilca interpone demanda de RESOLUCIÓN DE CONTRATO, DEVOLUCIÓN DE DINEROS Y PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIO en base a los siguientes fundamentos: Que mediante documento privado de fecha 10 de julio de 2019, hubiera suscrito con el demandado un contrato de compra venta de lote de terreno ubicado en Urb. Milenio, lote No 25, Manzana A-4, siendo que el demandado se identificó como dueño de dicha propiedad y dirigente de la junta vecinal Milenio, por la suma de \$us. 8.000, con la promesa de que el vendedor le entregaría la documentación en un plazo de 6 meses y como adelanto de pago del precio hubiera pagado la suma de \$us. 5.000, posteriormente \$us. 22.840, habiéndole pagado en total la suma de \$us. 27.840. Que habría buscado el vendedor para que cumpla con la entrega del bien y documentos finales de transferencia, no pudiendo ser ubicado en su domicilio del lugar ni otro lugar, siendo que no podría ingresar al lote porque el vendedor no fuera el propietario y tampoco podría recuperar su dinero. PETITORIO.- El demandante solicita se declare probada la demanda y se disponga:

1.- La resolución del contrato de fecha 10 de julio de 2019. - 2.- La devolución del dinero pagado en adelantos en la suma de \$us. 27.840. - 3.- El pago por indemnización de daños y perjuicios ocasionados. - POR TANTO.- En base a las consideraciones legales que corresponden, el suscripto Juez Público Civil y Comercial No 4 de la capital, declara **PROBADA** la demanda y pretensiones de RESOLUCIÓN DE CONTRATO, DEVOLUCIÓN DE DINEROS Y PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIO, planteada por Aurelio Gonzales Vilca. En tal mérito se dispone: 1.- En consecuencia, se declara resuelto y sin efecto legal, por incumplimiento, el Contrato de compraventa de lote de terreno, suscritos mediante documento privado de fecha 10 de julio de 2019, por los Sres. Víctor Marcelo Ugarte Cope como vendedor y Aurelio Gonzales Vilca como comprador. Como emergencia de la resolución determinada, se condena al Sr. Víctor Marcelo Ugarte Cope al pago y devolución de la suma de Bs. 27.840 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 BOLIVIANOS), sea el pago y devolución a favor del Sr. Aurelio Gonzales Vilca, sea en el plazo de 30 días una vez ejecutoriada la presente resolución forzosa en caso de incumplimiento. - 2.- De la misma forma se condena al Sr. Víctor Marcelo Ugarte Cope al pago de daños y perjuicios a favor del Sr. Aurelio Gonzales Vilca, calculados como los intereses legales de incumplimiento sobre la base del capital a devolver de Bs. 27.840, computables a partir de la citación con la presente demanda e ingreso en mora legal, a ser cuantificados mediante incidente en fase de ejecución de sentencia conforme corresponde en ley. - 3.- Se condena en costas y costos al demandado. - MEMORIAL DE FOJAS 236 DE OBRADOS.- Aurelio Gonzales Vilca de generales ya conocidas, como consta de antecedentes, se ha procedido a la lectura de la sentencia pronunciada por su autoridad, por lo que independientemente de la notificación al defensor de oficio, solicito la notificación de la sentencia mediante edictos de ley. - DECRETO DE FOJAS 237 DE OBRADOS.- En ese sentido se notifique en la misma forma que ha sido citado y emplazado al demandado. En ese entendido por secretaria librese el correspondiente Edicto de Ley, a objeto que se proceda a la NOTIFICACIÓN CON LA SENTENCIA, sea con todos los actuados pertinentes y que los Edictos deberán publicarse bajo su responsabilidad y en la forma, modo y plazos previstos por el art. 78. II de la ley 439, es decir en un medio de prensa a nivel nacional y por dos veces al objeto de no vulnerar derechos y evitar vicios de nulidad, como establece la ley. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS UN DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. D.S.O.

Omar G. Pereyra Moya, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N.º 4. ORURO-BOLIVIA  
Abg. Jonathan Wilson Rojas Flores. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL  
4º TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

**EDICTO N.º 14/2026**

EL DR. HENRY CONRADO LAIME VILCA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTAN-- Por el presente EDICTO de Ley CITA a ANSELMO CHAMBI OJEDA, para que se apersona al presente proceso, hagan valer sus derechos y asumen defensa, en el plazo de 30 días a partir de la primera publicación, bajo alternativa de Ley, en caso contrario. Así se tiene dispuesto dentro del proceso Voluntario Incidental de "Inscripción de Partida de Defunción" seguido por GAINSBOROUGH GONZALO VALENTE RAMOS contra ANSELMO CHAMBI OJEDA. A cuyo efecto se transcribe el siguiente actuado de ley-- MEMORIAL DE FECHA 05 DE ENERO DE 2026 QUE CURSA A PAGINA 14 A 15 DEL EXPEDIENTE IMPETRA DEMANDA INSCRIPCIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEMANDANTE--GAINSBOROUGH GONZALO VALENTE RAMOS, mayor de edad, hábil a los efectos de ley ANSELMO CHAMBI OJEDA, con domicilio en la calle Zarate Vilca No. 40 Barrio Minero Alalay (Coba) mayor de edad, hábil a efectos de Ley, me presento ante su autoridad, expongo y pido. DE LOS GENERALES DE LEY DEL DEMANDADO: ANSELMO CHAMBI OJEDA, con domicilio en la calle Zarate Vilca No. 40 Barrio Minero Alalay (Coba) mayor de edad, hábil a efectos de ley. Por lo expuesto señor juez mi media hermana falleció a los 6 meses de edad por diarrea e deshidratación el cual en su momento mi señora madre también ahora fallecida no hizo el registro respectivo en su momento el cual desconocía. PETITORIO: Señor juez se solicita que admita la demanda y disponga notificación a Servicio de Registro Civil (SERECI) Fdo. INTERESADO Y Fdo. ABOG-- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DE 2026 QUE CURSA A PAGINA 16 DEL EXPEDIENTE. El Juez Público Civil y Comercial Décimo de la capital (Oruro-Bolivia), téngase por admitida la demanda voluntaria incidental de "INSCRIPCIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN", que promueve GAINSBOROUGH GONZALO VALENTE RAMOS en contra de ANSELMO CHAMBI OJEDA, en todo cuanto hubiere lugar en derecho para ser tramitada de acuerdo a las normas establecidas para el proceso incidental en el LIBRO SEGUNDO TÍTULO III CAPITULO PRIMERO-TRASLADO en forma personal a la contraparte: ANSELMO CHAMBI OJEDA, con C.I. No 997313, por el plazo de 3 (TRES) días en caso de ser notificado en forma personal o mediante cédula o 30 (TREINTA) días en caso de ser notificado mediante Edictos (computable desde la primera publicación)-- Fdo. JUEZ Y Fdo. SECRETARIA-- MEMORIAL DE FECHA 22 DE ENERO 2026 QUE CURSA A PAGINA 18 DEL EXPEDIENTE. SOLICITA COMISIÓN INSTRUIDA: Señor Juez expongo y pido: a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por su digna autoridad y proceder con la notificación del tercero interesado ANSELMO CHAMBI OJEDA en su domicilio conocido ubicado calle Zarate Vilca No. 40 Barrio Minero Alalay de la ciudad de Cochabamba con la presente demanda voluntaria, solicito a su digna autoridad sea me libre COMISIÓN INSTRUIDA ordenando su ejecución y cumplimiento a cualesquier autoridad hábil y no impedida de la ciudad de Cochabamba-- PROVEIDO DE 26 DE ENERO DE 2026 QUE CURSA A PAGINA 19 DEL EXPEDIENTE. Se dispone la citación por comisión, encomendando su ejecución y cumplimiento al JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO DE LA CIUDAD DE COCHABAMBA, al señor ANSELMO CHAMBI OJEDA a ese fin por Secretaría expídase la "citación por comisión", previas las formalidades de Ley--

INFORME DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2026 QUE CURSA DE PAGINA 31. Dando cumplimiento a lo dispuesto por su autoridad dirigida por la parte interesada constituí al domicilio señalado, ubicado en CALLE ZARATE VILCA N.º 40, BARRIO MINERO ALALAY; sin embargo tras llegar MINERO ALALAY, pude evidenciar que la CALLE ZARATE VILCA no existe por lo que toque varias puertas donde fui atendido por los vecinos del lugar y al preguntar por el Sr. Sr. ANSELMO CHAMBI OJEDA refirieron no conocerlo. Por lo que no pude dar cumplimiento a lo ordenado por su autoridad-- FDO. OFICIAL DE DILIGENCIAS-- MEMORIAL DE FECHA 31 DE MARZO DE 2026 QUE CURSA A PAGINA 32 DEL EXPEDIENTE.- Sr. Juez, se solicita Edictos de ley para la correspondiente notificación a objeto de que se dé cumplimiento con la notificación del tercero interesado ANSELMO CHAMBI OJEDA con la presente demanda voluntaria de Inscripción de Partida de Defunción.--FDO. JUEZ --FDO. SECRETARIA.-- AUTO DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2026 QUE CURSA A PAGINA 33 DEL EXPEDIENTE - Se concede Notificación a la DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVICO (SERECI) dependiente del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, al objeto de que extienda un informe y/o certificación sobre el domicilio consignado en el PADRÓN BIOMETRICO ELECTORAL de: ANSELMO CHAMBI OJEDA, Notificación a la DIRECCIÓN DEL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (SEGIP), al objeto de que extienda un informe y/o certificación sobre los datos consignados en la TARJETA DE IDENTIFICACIÓN de: ANSELMO CHAMBI OJEDA sea previo cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos por dicha entidad, a ser provistos por la parte interesada. --FDO. JUEZ-- FDO. SECRETARIA-- MEMORIAL DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026 QUE CURSA A PAGINA 39 DEL EXPEDIENTE.- Se adjunta los certificados dando cumplimiento a lo dispuesto por su autoridad el SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL donde el domicilio del tercero interesado registra la calle Zarate Vilca No. 40 Barrio Minero Alalay de la ciudad de Cochabamba habiéndose agotado las instancias previas de notificación, tengo a bien reiterar y solicitar a su digna autoridad se me libre el correspondiente EDICTO DE LEY a objeto de dar cumplimiento con la notificación del tercero interesado con la presente demanda voluntaria de Inscripción de Partida de Defunción.-- Fdo. PARTE INTERESADA Y Fdo. ABOGADOS-- PROVEIDO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026 QUE CURSA A PAGINA 40 DEL EXPEDIENTE. Se concede la petición por Secretaria librese el correspondiente EDICTO de Ley, debiendo practicarse la publicación en un órgano periodístico de circulación Nacional y autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, previo juramento de desconocimiento de Ley -- FDO. JUEZ -- FDO. SECRETARIA -- PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS AÑOS. D.S.O. Dr. Henry Conrado Laime Vilca. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA. Abg. Dolly Silvestre Pérez. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

**AVISOS**  
En nuestro programa RADIAL IMPRESO EN PERIÓDICO  
71888040 - 65410105  
PREPARA TU AVISO POR \$5 DÍAS CONTINUA  
gístrate una publicación y envíala GRATIS

**CARTÓN EN VENTA**  
COMUNICATE AL: 71888040  
89x70cm. / 83,5x62cm. / 82x73cm.

**crecer IFD**  
**AVISO DE REMATE**  
LA DOCTORA ANA ADELA QUISPE CUBA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N.º 6 DE LA CAPITAL ORURO-BOLIVIA POR CUANTO LA LEY LE FACULTA: --  
Hace saber al público en general que por Auto interlocutorio de fecha 08 de mayo de 2026 de fs. 258 del cuaderno procesal, se señala **PRIMERA AUDIENCIA** para el remate del Vehículo embargado a fs. 1 a 257 de obrados, motorizado **Vehículo con placa de circulación 3614-LIU**, Tipo de Vehículo Minibús, Marca Meiya, Color blanco, Modelo 2014, con chasis: LTKB62LA7EM000033, MOTOR: GW491QED131017432, con Radicatoria; Oruro, de propiedad de ZULEMA SANDRA VILCA HUAYLLANI, sobre la base de su valor pericial conforme el avalúo de fs. 175 a 180 de obrados, en la suma de \$us. 9.500 (NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS) o su equivalente en Bs. 66.120,00.- (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE 00/100 BOLIVIANOS). El motorizado tiene una deuda impositiva de Bs. 21.424.-  
A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día **VIERNES, 12 DE JUNIO DE 2026 A HORAS 10:00 A.M.**, a efectuarse en el Hold del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, debiendo notificarse a la Dra. MARIA ISABEL MIRANDA MELENDRES Martillera Judicial N.º 6, con domicilio en Calle la Plata y Cochabamba, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaría de este Juzgado, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el aviso de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial.  
Así se tiene ordenado dentro del proceso EJECUTIVO, instaurado por: **CRECER IFD** contra **FERNANDO TORREZ Y ZULEMA SANDRA VILCA**.  
Oruro, 18 de mayo de 2026  
MSc. Abg. Ana Adela Quispe Cuba. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º DE LA CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO  
Griselda Elify Quispe Choque. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

**banco prodem**  
Más cerca, más tuyo.  
**AVISO DE REMATE**  
EL DR. CARLOS ALBERTO MEJIA CONDORI, JUEZ EN SUPLENCIA LEGAL DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO, POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA. --  
De lo manifestado en el memorial que antecede se DISPONE el **SEGUNDO REMATE** del 100 % del inmueble, ubicado en la calle 2 entre prolongación Campo Jordán Barrio Litoral, Zona Nor-este, con una superficie de 90.00 mts2, de propiedad de los ejecutados GINA BLANCA MORALES ARCE DE MIRONES y HERSON CARLOS MIRONES GONZALEZ registrado en oficinas de Derechos Reales de Oruro, bajo la Matrícula N.º 4.01.1.01.0034052, en el 80 % de la base de su valor pericial de fs. 101 a 126 de obrados en Bs. 374.863,24 Bs. (TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES 24/100 BOLIVIANOS.), bien inmueble que cuenta con el correspondiente certificado o informe de impuestos conforme dispone el art. 416 de la Ley 439 q que cuenta con una deuda de gestión 2023 al 2025 de Bs. 671 (Seiscientos Setenta y Uno con 00/100 Bolivianos), con una base imponible de Bs. 69.746.  
A cuyo efecto, señálase audiencia de remate el día **VIERNES, 12 DE JUNIO DE 2026**, a horas 09:30, debiendo notificarse a María Isabel Miranda Melendres, **Martillera Judicial N.º 6**, con domicilio en Calle Ayacucho N.º 613 Soria Galvarro y La Plata Of. N.º 1 Planta Baja, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en el hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate, en diarios de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial y en previsión del art. 1479 del Código Civil  
Así se tiene ordenado por Auto de fecha 12 de mayo de 2026 cursante a tojas 159-159 vita, de obrados, dentro del proceso de EJECUTIVO seguido por **BANCO PRODEM S.A.** contra **GINA BLANCA MORALES ARCE**.  
**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS AÑOS**  
D.S.O.  
Abg. Carlos Alberto Mejia Condori. JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL. DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º DE HUACHACALLA. ORURO - BOLIVIA  
Ante mí: Abg. Daniela Peñañiel Lujan. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

## Campaña solidaria “Yo Te Abrigo Oruro” inicia recolección de ropa

LA PATRIA

El frío intenso en Oruro impulsó la campaña solidaria “Yo Te Abrigo Oruro” 2026, que comenzó a recolectar ropa de invierno, mantas y víveres para personas en situación de calle. Esta iniciativa también reabrió el albergue transitorio de invierno, que ofrecerá refugio durante la temporada más fría del año.

La directora de Igualdad de Oportunidades (DIO), Rosario Colque, informó que la campaña se llevará a cabo desde el 2 de junio hasta el 31 de julio. Su propósito es movilizar el apoyo de la población, instituciones y empresas para ayudar a quienes enfrentan las bajas temperaturas sin un lugar adecuado donde resguardarse.

El albergue, ubicado en el excentro de salud Santa Lucía entre las calles Junín, Tacna y Arica, cuenta con 35 camas. Ofrecerá alojamiento nocturno, cena, desayuno, atención médica básica y seguimiento social a quienes requieran este servicio. La atención será de 19:00 a 21:30 horas para el ingreso de beneficiarios, mientras que la salida está prevista entre las 06:00 y 08:30 horas.

Las autoridades realizarán recorridos por distintos sectores de la ciudad para informar e invitar a las personas en situación de calle a utilizar este refugio temporal. Col-

Oruro inicia campaña de recolección de ropa por invierno / LA PATRIA



que explicó que no se permitirá el ingreso de personas en estado de ebriedad por razones de seguridad. Esta medida busca prevenir conflictos dentro del recinto y garantizar la convivencia entre los usuarios.

El albergue contará con espacios diferenciados para hombres, mujeres y menores de edad, además de servicios sanitarios separados. Aunque actualmente dispone de 35 catre y colchones, la capacidad podría ampliarse según la demanda y las donaciones recaudadas durante la campaña.

Colque destacó que la habilitación del refugio fue posible gracias al trabajo coordinado entre varias dependencias municipales. Estas apoyaron en las tareas de limpieza, acondicionamiento y traslado de mobiliario para poner nuevamente en funcionamiento el inmueble.

En paralelo, la campaña “Yo Te Abrigo Oruro” habilitó centros de acopio en las oficinas de la DIO ubicadas en La Aurora, Vinto, zona Sur, zona Central y Sebastián Pagador. Allí, la ciudadanía podrá entregar ropa abrigada, mantas y otros artículos destinados a las personas más vulnerables.

Las autoridades convocaron a instituciones, empresas y familias a colaborar con alimentos y víveres para garantizar la alimentación de quienes pernoctan en el albergue durante las noches más frías del invierno. Además, se anunció que la campaña incluirá acciones dirigidas a animales abandonados mediante el trabajo coordinado con Zoonosis, que llevará a cabo labores de rescate y atención para mascotas expuestas a las bajas temperaturas.

## Trabajadoras sexuales piden revisión de ley seca de los miércoles

LA PATRIA

La Organización de Trabajadoras Sexuales de Oruro (Odes-O) conmemoró el Día Internacional de las Trabajadoras Sexuales con un plantón en las puertas de la Alcaldía Municipal. Exigieron a las autoridades la revisión de las restricciones que impiden el funcionamiento de sus fuentes laborales los miércoles, debido a la ley seca en el municipio.

Durante la movilización, las representantes del sector entregaron un pronunciamiento formal al Ejecutivo Municipal y al Concejo Municipal. En el documento, denunciaron situaciones de discriminación, estigmatización y violencia institucional. Además, solicitaron la investigación de denuncias relacionadas con presuntos casos de extorsión y hostigamiento policial.

La presidenta de Odes-O, Laura Villegas, afirmó que el cierre obligatorio de los establecimientos donde ejercen su actividad laboral obliga a muchas trabajadoras sexuales a trasladarse a espacios clandestinos o incluso a ejercer en las calles para generar ingresos. Según explicó, la organización plantea que los locales puedan permanecer abiertos los miércoles sin expendio de bebidas alcohólicas ni música. Esto permitiría únicamente el ejercicio del trabajo sexual en espacios legalmente establecidos y con las condiciones de seguridad correspondientes.

Villegas señaló que la organización cuenta

con personería jurídica desde 2017 y agrupa a alrededor de 200 afiliadas, muchas de ellas madres solteras y mujeres que llegan desde otras regiones del departamento. Además, sostuvo que la restricción vigente afecta especialmente a quienes dependen exclusivamente de esta actividad para el sustento de sus familias.

El plantón contó con el acompañamiento del Delegado Defensorial de Oruro, Juan Arroyo. Manifestó que debe diferenciarse la regulación del consumo de bebidas alcohólicas del ejercicio del trabajo sexual. Indicó que las trabajadoras sexuales, al igual que cualquier ciudadano, tienen derecho a desarrollar una actividad laboral en condiciones adecuadas de seguridad. La Defensoría acompañaría la entrega de la documentación a las autoridades municipales.

La movilización también recibió el respaldo de la Organización de Travestis, Transgéneros y Transexuales Femeninas (Otraf). Su directora ejecutiva, Daisy Álvarez, señaló que la demanda no busca modificar las restricciones sobre la venta de bebidas alcohólicas, sino permitir que las trabajadoras puedan desempeñar su actividad dentro de establecimientos autorizados. Añadió que la medida afecta principalmente a mujeres adultas mayores y madres de familia que encuentran mayores dificultades para generar ingresos cuando deben recurrir a espacios informales.

## Detección temprana del cáncer de próstata: campaña gratuita en Oruro

LA PATRIA

El Auditorio del Hospital General “San Juan de Dios” se convirtió en el escenario de la presentación de la “Campaña de Detección Temprana del Cáncer de Próstata”. Esta iniciativa, dirigida a varones a partir de los 40 años adscritos al Sistema Único de Salud (SUS), busca concienciar sobre la importancia de la detección temprana. El Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, en coordinación con el Hospital General, lidera esta campaña que se desarrollará durante todo el mes y concluirá el 30 de junio.

La captación de pacientes se realizará en todos los establecimientos de primer nivel del departamento. Aquellos que obtengan un resul-

tado reactivo accederán a estudios complementarios de laboratorio, que incluyen:

Hemograma completo, Creatinina sérica, Urea, Glicemia y Ecografía prostática.

Posteriormente, serán referidos al Servicio de Urología del Complejo Hospitalario “San Juan de Dios” para determinar la conducta clínica correspondiente. Paola Navarro Araya, responsable del Programa Departamental de Lucha contra el Cáncer del Sedes Oruro, destacó: “El 11 de este mes se conmemora el Día Mundial del Cáncer de Próstata. Entonces, por eso queremos comunicar a toda la población orureña que con las medidas de vigilancia epidemiológica, promoción y prevención, se va a atender en todos los centros de salud”.

Navarro agregó: “Pedimos a toda la población masculina acudir a estos centros donde se les va a realizar una prueba, la prueba del PSA. En caso de que sea reactiva, ellos se irán a su centro donde se les sugerirá pasar a segundo nivel”. Los urólogos del Hospital General y del Hospital Oruro-Corea identificarán si hay benignidad o malignidad en casos sospechosos. Según Navarro, “la mayor incidencia se ve en mayores de 40 años”, resaltando que en cuatro meses han registrado 47 casos de cáncer de próstata en el departamento.

Los signos y síntomas incluyen orinas frecuentes, infecciones urinarias y malestares durante la relación sexual o eyaculación. La campaña es gratuita y está disponible para pacientes suscritos al SUS.

## Amdeor elegirá nuevo directorio el 9 de junio



Directorio saliente de la institución municipalista /AMDEOR

LA PATRIA

La Asociación de Municipios de Oruro (Amdeor) se encuentra en un momento decisivo. Grover Choque, su presidente y exalcalde de Curahuara de Carangas, anunció que concluirá su gestión. Esta transición permitirá la elección de un nuevo directorio durante la Asamblea Departamental programada para el 9 de junio.

La convocatoria para la asamblea ya fue presentada. En esta reunión se elegirá al nuevo presidente y directorio de Amdeor. Según Choque, el sistema de rotación interna entre las circunscripciones determina que actualmente la presidencia corresponde a la C-32, por lo que ahora será el turno de la C-31 asumirla. La vicepresidencia recaerá en la C-32.

La jornada comenzará con un acto inaugural al que asistirán autoridades departamentales y representantes de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM-Bolivia). Posteriormente, se presentará el informe de gestión correspondiente a los últimos dos años y medio. Finalmente, se desarrollará la elección del nuevo directorio en una sesión cerrada.

En esta asamblea participarán los alcal-

des y concejales de los 32 municipios afiliados a Amdeor. Sin embargo, los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOC) no forman parte de la estructura de Amdeor, aunque existe coordinación permanente con estas entidades.

Respecto a la situación institucional, Choque confirmó que el municipio de Oruro se mantiene desafilado tanto de la FAM como de Amdeor. Esta situación dejó vacantes dos espacios dentro del directorio, los cuales serán reservados ante una posible reincorporación del municipio orureño.

La convocatoria señala que la asamblea se llevará a cabo en la avenida Villazón y Prolongación Tejerina "Salón de Eventos Mega Magnate" el martes 9 de junio a las 09:00 horas.

El orden del día incluye:

1. Registro de asociados acreditados
2. Instalación e inauguración
3. Informe del Directorio saliente correspondiente al periodo 2023-2026
4. Elección de nueva Directiva
5. Posesión
6. Clausura

El quórum para instalarse será con presencia mínima del 50% más uno de los delegados acreditados.

## Bloqueos causan pérdidas de 46,5 millones de dólares para Oruro

LA PATRIA

Más de un mes de bloqueos en Bolivia ha dejado consecuencias severas para la economía. Según el reporte de la Cámara Departamental de Industrias de Oruro (CIO) del 1 de junio, la industria orureña acumuló pérdidas por 46,5 millones de dólares solo en mayo. Este impacto afecta la actividad productiva, el comercio exterior y el abastecimiento de materias primas.

El informe detalla que las pérdidas en Oruro alcanzan aproximadamente 1,5 millones de dólares por día. Además, alrededor de 500 camiones con alimentos, exportaciones y materias primas permanecen retenidos debido a los conflictos en las carreteras.

A nivel nacional, los bloqueos provocaron pérdidas acumuladas de 1.860 millones de dólares en esos 31 días de mayo. Esto representa una afectación estimada del 2,26%



Fuente: Cámara de Industria de Oruro /Infografía:LA PATRIA

al Producto Interno Bruto (PIB), con perjuicios diarios de aproximadamente 60 millones de dólares, según datos de la Cámara Nacional de Industria.

José Peñaranda, gerente de la Cámara Departamental de Industrias de Oruro, afirmó que el impacto económico es "muy negativo" y que gran parte de estas pérdidas son irre recuperables. Explicó: "Lo que el departamento pierde por día en su eco-

nomía diaria no se podrá recuperar en el sector industrial y productivo".

Peñaranda advirtió que la paralización de carreteras afecta un momento clave para las industrias, que están en proceso de aprovisionamiento de materias primas para encarar el segundo semestre del año. Asimismo, señaló que los bloqueos han frenado exportaciones de minerales como estaño, zinc, plomo

y plata, justo cuando estos productos registran precios internacionales históricamente altos.

El ejecutivo también alertó sobre las consecuencias que se reflejarán en una mayor inflación y una recuperación económica más lenta. Esto afectará no solo a las empresas, sino también a los consumidores y a los ingresos que perciben regiones productoras como Oruro.

## Oruro mantiene bajo nivel de producción pecuaria según IBCE

LA PATRIA

El Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) publicó un informe estadístico que revela la situación de la producción pecuaria en Bolivia. Este reporte, divulgado el 2 de junio de 2025, coloca a Oruro en el penúltimo lugar a nivel nacional, con una participación del 1,7% del total. Solo Pando, con un 0,5%, se sitúa por debajo. En contraste, Potosí lidera con un 2,7%. Esta situación evidencia una marcada asimetría respecto al eje central del país.

A pesar de su escasa representación en el volumen global, Oruro se especializa en la ganadería de altura. En particular, destaca en los rubros camélido y ovino. El desglose de los datos del IBCE para Oruro durante 2025 muestra el siguiente comportamiento por sectores:

1. Ganadería Camélida y Lana: A nivel nacional, la producción de subproductos pecuarios registró 15.670 toneladas de carne de llama, 853 toneladas de fibra de llama, 1.677 toneladas de carne de alpaca, 163 toneladas de fibra de alpaca, 2.034 toneladas de lana ovina y 33.781 toneladas de carne ovina. Oruro es el principal productor de llamas, el segundo en alpacas y el tercero en ovinos, según datos presentados por otros organismos.
2. Leche Bovina: Oruro reportó una producción total de 5.561.680 litros. Este volumen supera a Chuquisaca (4,4 millones), Beni (3,8 millones), Potosí (1,1 millones) y Pando (1 millón). Sin embargo, se mantiene distante de los principales productores: Santa Cruz (299,4 millones) y Cochabamba (165,4 millones).
3. Huevos de postura: La produc-

ción local alcanzó las 5.234.890 unidades, lo que representa el 0,16% del total nacional fijado en 3.184.591.390 unidades. Santa Cruz lidera este sector con 1.546 millones y Cochabamba con 1.251 millones.

4. Cuero bovino: El reporte asigna a Oruro un total de 21.183 unidades, situándolo en la última posición a nivel nacional, ligeramente por debajo de Pando que registró 21.662 unidades.

5. Leche caprina: Este sector presenta una actividad mínima con apenas 11.000 litros reportados en todo el año; esto contrasta con los departamentos líderes como Potosí (12 millones) y Chuquisaca (10,5 millones).

El informe del IBCE destaca las particularidades del sector pecuario en Oruro y su contribución específica dentro del contexto nacional.